



ante vacante por tal Medico titular de esta villa a  
D. Francisco Miralles a quien como a tal se le acuda  
con la conignacion que le esta hecha y demas em-  
lumentof como tal Medico titular desde primero  
dia del año que sigue de mil ochocientos veinte  
y cuatro en consideracion a que el servicio que  
preste hasta fin del corriente lo ha de hacer  
de gracia.

Y igualmente tiene presente la solicitud que hace  
D. Jose Vidal sargento primero retirado con los  
demas documentof que esibio de sus servicios de  
que se le confiera la plaza de Maestro de primeras  
letras de que carece este pueblo, experimentando  
se por ello la falta que se desea conocer y enterado  
este Ayuntamiento lo admitia por tal Maestro, y que  
con calidad de por ahora cobre la dotacion se-  
ñalada por reglamento. Y concluyó este acuer-  
do que firmaran dichos señores de que certifico:

Luis Menasquez Juan Jimenez Juan Carobas  
Martinez Zapata

Juan Beltran

José Pedro Perez  
de Luella

Gaspar Arnal y  
Villagrana

Nota: Continuation de esta ofa incorporo el oficio del señor  
Juez Protector que se cita en el anterior cabildo  
de que certifico = Arnal

